

ABSTRACT - 4. CONTEMPORARY CHALLENGES IN HERITAGE DISCOURSE - A CRITICAL EXAMINATION OF THE STATE OF THE ART IN HERITAGE DISCUSSIONS, CONSIDERING THE EVOLVING PERSPECTIVES AND CHALLENGES THAT HAVE EMERGED SINCE THE INCEPTION OF THE VENICE CHARTER. EXAMINING THE RELEVANCE OF THE VENICE CHARTER IN THE CURRENT CONTEXT, WITH A FOCUS ON CHALLENGES POSED BY THE WESTERN DIVIDE BETWEEN NATURE AND CULTURE, THE GROWING IMPORTANCE OF METROPOLISES, SOCIAL INEQUITIES, THE ENVIRONMENTAL IMPACT OF HUMAN ACTIVITIES, DISASTERS AND CONFLICTS, AMONG OTHERS.

**MONUMENTO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA HISTORIA: UNA LECTURA DE LA CARTA DE VENECIA**

*Yussef Daibert Salomão De Campos (yussefcampos@yahoo.com.br)*

En agosto de 2020, la profesión de historiador fue regulada, en Brasil, por la Ley 14038, que estableció los requisitos para el ejercicio de esta actividad profesional. Entre ellas se destacan las calificaciones que definen a quién está dirigido el rol del historiador y cuáles son sus responsabilidades, como organizar información para publicaciones, exposiciones y eventos sobre temas de Historia; planificación, organización, implementación y dirección de servicios de investigación histórica; asesoría enfocada en la evaluación y selección de documentos para fines de preservación; y elaboración de dictámenes, informes, planos, proyectos, memorias y trabajos sobre temas históricos. Es claro que el patrimonio cultural no fue mencionado literalmente, lo que nos lleva a preguntarnos si la Carta de Venecia puede ser una piedra angular para el

trabajo de los historiadores en el ámbito del patrimonio ya que determina que "el monumento es inseparable de la historia de la que es testigo y del entorno en el que se ubica" (artículo 7) y que "la restauración irá siempre precedida y acompañada de un estudio arqueológico e histórico del monumento" (artículo 9º), entre otros. El propio adjetivo "histórico" de "monumento" trae consigo la necesidad de una lectura atenta y basada en la Historia. Como nos enseña Beatriz Mugayar Kühl, "con respecto a los criterios de la Unesco, todavía es necesaria una discusión más informada sobre la cuestión y una problematización del término autenticidad, que puede traer más confusión que aclaración, y es urgente trabajar para distinguir "monumentos" de "monumentos históricos" (2010, s/p). En otra ocasión afirmé que "Françoise Choay afirma que el monumento, al adquirir una dimensión histórica, empieza a exigir una 'conservación incondicional'. Y añade que 'el proyecto de conservación de los monumentos históricos y su ejecución han evolucionado con el tiempo y no pueden ser disociado de la historia del concepto". Esta "invención de Occidente" debe distinguirse del mero monumento, como enseña Choay desde la perspectiva de Alois Riegl: si bien se trata de una creación deliberada, consciente e inmediata, "el monumento histórico es constituido a posteriori por miradas convergentes del historiador y del amante del arte, que lo seleccionan entre la masa de edificios existentes, de los cuales los monumentos representan sólo una parte". Hartog refuerza esta comprensión al presentar la Bastilla como el primer monumento histórico. una metonimia extraordinaria del conflicto que lo rodea)" (2015, p.56). Así, esta propuesta pretende confrontar el oficio de Historia, recientemente regulado por ley en Brasil, con los matices históricos que perfilan el concepto de monumento.

BRASIL, 2010, Lei 14038. Disponible en:  
[https://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2019-2022/2020/lei/L14038.htm](https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2019-2022/2020/lei/L14038.htm).  
Consultado en abril de 2024.

Carta de Venecia. Disponible en:  
<https://icomos.pt/images/pdfs/2021/11%20Carta%20de%20Veneza%20-%20ICOMOS%201964.pdf>. Consultado en abril de 2024.

CAMPOS, Yussef. O Patrimônio Cultural como objeto de lei: Legalização, Constituinte, Revolução. In: CAMPOS, Yussef (org). Patrimônio Cultural Plural. Belo Horizonte: Arraes Editores, 2015, p. 42-70.

KÜHL, Beatriz M. Notas sobre a Carta de Veneza. An. mus. paul. 18 (2) • Dez 2010.

Palavras-chave: carta de venecia; el patrimonio cultural como oficio de la historia; monumento histórico.